

Propuesta recorrerá Lambayeque, Piura, La Libertad y el Callao

Chiclayo lanza oficialmente la Ruta del Papa León XIV

Pág. 7

EDITORIAL

APRA: ¡viejos a la acción jóvenes a la tumba!

Pág. 2

Vania Masiel Yabar Gonzales

Directiva de Protocolo de Privilegios



Pág. 5

NO ASISTE A REUNIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN CON EL MTC

LÓPEZ ALIAGA NO QUIERE SU TREN

Al darse cuenta que no es viable el funcionamiento del tren hasta por lo menos un año, el alcalde apela a la victimización para no aceptar su error.

Tren solo movilizaría 8,100 pasajeros al día y tendría que tener un subsidio de por lo menos 4.50 por pasajero.

Pág. 3

Estudio de opinión pública

Empresa Sensor SRL: Los mejores alcaldes de Lima y Callao

LOS MEJORES ALCALDES



Pág. 9

Fiscalía investiga a alcalde de Jesús María

Congreso apoya devolución de sede a Federación de Vóley



Pág. 16

Ronald Atencio Sotomayor

la Constitución Política de 1993 no industrializó el Perú



Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

APRA: ¡viejos a la acción jóvenes a la tumba!

En 1888, en su lapidario Discurso en el Politeama, el iconoclasta Manuel Gonzáles Prada lanzó la lapidaria frase ¡Viejos a la tumba, jóvenes a la acción!, como un grito de ruptura con el liderazgo del siglo XIX. 30 años después, la recogió Víctor Raúl Haya de la Torre como consigna del recambio generacional como base de la transformación política del país. En 1985, Alan García la usó como símbolo del recambio de una nueva promoción aprista, que quería romper con el desprestigio de fuerza de cambio que su participación en la “convivencia” apro-odriista le había granjeado. Tuvo éxito en este empeño y fue dos veces presidente. Pero, hoy, sus sucesores enquistados en el manejo del partido de Alfonso Ugarte, quieren volver al pasado y planean encumbrar en las candidaturas a los viejos militantes, cerrando el espacio a los jóvenes. Una perfecta involución.

Como expresión de ello, el dirigente con mayor opción para alcanzar la candidatura presidencial es Jorge del Castillo, con un 0.8% de intención de voto según las encuestas. Estaría acompañado por quien en décadas pasadas fue su rival, Mauricio Mulder, y llevarían como acompañante a Belén García Mendoza, secretaria institucional. Compiten con Del Castillo, el economista Hernán Garrido Lecca, Juan Carlos Sánchez Montes de Oca, otro economista con propuestas en seguridad ciudadana, y el químico sanmarquino Rafael Zevallos, autor del libro “Del antiimperialismo al poscapitalismo y el APRA” (2018).

La dirigencia estuvo repitiendo que el sistema de elección sería “cada aprista un voto”, pero se ha restringido el padrón, excluyendo a miles de militantes en lugar de abrir espacios para las nuevas generaciones. Además, hoy, según José Pimentel, miembro de la Comisión Política, “la vieja guardia no quiere hacer un congreso. Ahora ya parece muy tarde para cambiar autoridades porque se vienen las primarias”.

Adicionalmente en las listas parlamentarias también primarían los llamados dirigentes históricos como Javier Velásquez, César Zumaeta, Aurelio Pastor y Nidia Vilchez. ¡Pobre Gonzáles Prada!

Pataditas

AY LAS ENCUESTAS... I

● Todavía estamos a nueve meses de las elecciones y ya comenzaron a aparecer las encuestas que emocionan a la derecha. Dentro de los únicos cinco candidatos con opción, solo aparecen opciones de derecha. Desde López Aliaga hasta Butters y en el medio Carlos Álvarez, Forsyth y hasta el mismísimo Acuña. Por supuesto que las encuestas están fuera de la realidad pero como ellos mismos se creen sus mentiras, salieron de inmediato sus opinólogos a pedir una unidad entre los cuatro primeros para que la derecha gane en primera vuelta. Si serán....

AY LAS ENCUESTAS... II

● Si bien es cierto esta elección no será ideológica sino pragmática y del candidato que más enganche con la población, tampoco deja de ser cierto que un sector importante de la población busca aún reivindicar banderas como la Asamblea Constituyente o la nacionalización de los recursos naturales, mensajes propios de la izquierda. Pero según estas encuestas, quienes promueven estas banderas ni siquiera aparecen como opciones. Claro, los encuestadores no son giles y para curarse en salud nos dicen que aún 50% no decide su voto. No han aprendido nada.

LOS QUE REALMENTE SUBEN

● Quienes vienen haciendo campaña intensa pero sin participar en medios

“Llamkasun Perú” generó 447 mil empleos en todo el país

La presidenta Dina Boluarte informó que el programa “Llamkasun Perú” ha alcanzado el 98 % del territorio nacional y generado más de 447 000 empleos temporales, beneficiando a poblaciones vulnerables. La mandataria resaltó también el impulso a plataformas como “Mi Carrera” y “Capacita-T”, así como el crecimiento del empleo formal y del ingreso promedio nacional, destacando que su gobierno prioriza resultados concretos en favor de la ciudadanía.

www.diariouno.pe



de comunicación tradicionales son Guillermo Bermejo y el Padre Luis Bazalar que serán candidatos fuertes y de sorpresa por las banderas que representan y en el caso de Bermejo, por la construcción de una base sólida partidaria que busca alianzas con las organizaciones sociales del país desde hace ya unos meses. Por el lado del Padre Bazalar está haciendo una campaña inteligente caminando cada pueblo alejado del país. Pero de eso, la derecha se dará cuenta tarde como siempre.

EL FACTOR CASTILLO

● Otro tema a tener en cuenta es



cuanto realmente vale el apoyo de Pedro Castillo a alguna candidatura presidencial más aún sabiendo que el expresidente se lo ha ofrecido a más de un candidato. Ya hay muchos candidatos que están muy contentos con el supuesto apoyo de Castillo a su candidatura, la pregunta es cuánto realmente vale un apoyo de Castillo desde la prisión y con la cantidad de procesos que aún tiene Castillo por corrupción. O nos estamos olvidando de los Pachecos, los sobrinos, etc.

DEL SARCÓFAGO A LA CANDIDATURA

● Los que nunca dejarán de sorprender son los apristas. Ya anunciaron a Del Castillo y Mulder como parte de su plancha presidencial para el 2026. Todos esperábamos algo más novedosa del partido de la estrella pero los dinosaurios no dejan crecer a las bases apristas. Qué pasó con Carlita García?? Dirá algo...

SE LE VIENE LA NOCHE A JOSÉ DOMINGO

● Una nueva línea de investigación se le ha abierto al fiscal Pérez pues se ha detectado que ha estado dictando cursos en instituciones que no están inscritas ni aprobadas por Sunedu y eso está prohibido por la normativa vigente en la ley de la carrera fiscal. Una raya mas al tigre y ya van tres. Parece que el derrotero de Pérez ya está escrito.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

López Aliaga ausente en cita clave sobre el tren Lima-Chosica: ¿Realmente quiere que funcione el proyecto?

Lima. Mientras la capital enfrenta una crisis de movilidad y transporte masivo, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, decidió no asistir a una reunión técnica clave convocada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para discutir el proyecto del tren Lima-Chosica. La cita, prevista para este martes, tenía como objetivo revisar el estado de los trenes Caltrain donados por Estados Unidos, así como los aspectos técnicos, financieros y regulatorios de la propuesta ferroviaria.

La ausencia del alcalde ha generado críticas desde el Ejecutivo. El ministro de Transportes, César Sandoval, calificó su inasistencia como una muestra de desprecio institucional. “Decía ‘hablemos’ y cuando decimos ‘vamos a hablar’, desprecia la convocatoria. Es su naturaleza. ¿Qué puedo hacer?”, declaró el titular del MTC ante la prensa.

Pese a que la Municipalidad de Lima enviará un equipo técnico, la falta de presencia política del alcalde en una cita de alto nivel alimenta las dudas sobre su real voluntad de impulsar el proyecto. ¿Se trata de una prioridad para la ciudad o



solo de una bandera populista de corto plazo?

CHOQUE DE ENFOQUES: TÉCNICA VERSUS PROPAGANDA

El conflicto entre el MTC y la Municipalidad no es nuevo. Mientras el alcalde insiste en iniciar cuanto antes la marcha blanca de los trenes —sin estudios concluyentes ni certificación técnica—, el MTC ha exigido cumplir con requisitos básicos de seguridad, viabilidad y legalidad.

“No estamos en contra de que funcionen los proyectos de tren, pero deben

hacerse bien. Primero lo técnico, luego lo político. No se puede poner en riesgo la vida de los ciudadanos”, subrayó Sandoval. En otra declaración, comparó la situación con pretender cocinar sin tener cocina, gas ni ollas: una crítica directa a la improvisación del municipio.

López Aliaga, por su parte, intentó justificar su ausencia alegando haber recibido un “trato cuestionable” del ministro. “Yo solo he dado amor a este señor”, declaró, en un tono que algunos analistas califican como evasivo frente a la exigencia de liderazgo

responsable.

¿VOLUNTAD POLÍTICA O SABOTAJE DESDE DENTRO?

Aunque el discurso del alcalde promueve con fuerza la idea del tren como solución para el este de Lima, sus actos revelan otra cosa. Su negativa a participar en espacios de coordinación técnica y política pone en duda su compromiso real con el proyecto. La gestión de López Aliaga ha priorizado anuncios mediáticos por encima de estudios de factibilidad y sostenibilidad financiera.

Incluso el costo del pa-

saje ha sido cuestionado por el MTC. Según Sandoval, el monto por tramo sería inaccesible para los ciudadanos, y sin un plan de subsidio estatal, el proyecto no podría operar con tarifas sociales. “Nada de eso se ha conversado”, advirtió el ministro.

TRANSPARENCIA BAJO LA LUPA

La reunión convocada por el MTC incluye a entidades clave como la ATU, SUTRAN, OSITRAN, la Sunat, Ferrovías S.A., el MEF, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo. Todos actores que deben velar por la legalidad, eficiencia y transparencia del proyecto.

“Vamos a ver en qué condiciones han llegado no estos trenes, cómo se

DATO

AUTOSABOTAJE

La ausencia de Rafael López Aliaga en esta mesa de trabajo no es un simple desplante. Es una señal política clara: no está interesado en hacer que el tren funcione bajo reglas claras y con supervisión técnica. Si su apuesta es más propaganda que planificación, el futuro del transporte ferroviario en Lima podría estar siendo sabotado desde la propia alcaldía.

firmaron los contratos, y si cumplen con las normas”, señaló Sandoval, anticipando que el problema podría ser más profundo de lo que aparenta.



Ministro de Energía y Minas destaca potencial de lotes en la selva y la costa norte

PERÚ PODRÍA CONVERTIRSE en país exportador de petróleo con producción de hasta 400 mil barriles diarios.

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero Cornejo, anunció que el Perú podría alcanzar una producción de más de 400,000 barriles diarios de petróleo, gracias al potencial de los lotes ubicados en la selva y especialmente en el mar de la costa norte, específicamente los lotes Z-61, Z-62 y Z-63. De confirmarse las reservas estimadas, el país no solo alcanzaría la autosuficiencia energética, sino que se convertiría en exportador neto de crudo.

Los mencionados lotes offshore se extienden por más de 2 millones de hectáreas en el zócalo conti-



mental frente a las costas de Lambayeque y La Libertad. La empresa Anadarko realizó estudios sísmicos en la zona con resultados muy prometedores, lo que motivó la entrada de Chevron

como socio estratégico para liderar las perforaciones exploratorias.

“Estamos hablando de un cambio estructural en nuestra balanza de pagos en hidrocarburos. Actual-

mente el Perú consume unos 290,000 barriles diarios y produce solo 45,000, pero podríamos producir 400,000, lo cual revertiría nuestra dependencia del petróleo importado”, señaló el ministro en declaraciones a una emisora radial.

De concretarse este escenario, el Perú ingresaría a una nueva etapa energética, con un superávit en su balanza de hidrocarburos y la posibilidad de exportar petróleo. El gobierno considera este avance como un hito estratégico para la economía nacional y un impulso clave para la inversión energética en el país.

FUNCIONARIO NIEGA PLANILLA INFLADA EN SU OFICINA Y ACUSA AL CORONEL EN RETIRO DE FABRICAR ATAQUES BASADOS EN MENTIRAS

Santiváñez desmiente gasto millonario y arremete contra Harvey Colchado

Juan José Santiváñez, jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental, calificó como “absolutamente falso” el reportaje de Cuarto Poder que lo acusa de manejar un presupuesto de S/ 900,000 en planillas. Señaló que su

despacho cuenta apenas con tres profesionales que los sueldos mencionados no corresponden a la realidad. Además, reafirmó que los gastos no están directamente asignados a su oficina.

El funcionario también

respondió con dureza a Harvey Colchado, quien lo acusó de tener injerencia en la política de seguridad. “Es otro invento más, como cuando fingió ser comando Chavín de Huántar para ascender irregularmente”, sostuvo Santiváñez, asegu-



rando que las declaraciones del coronel en retiro solo buscan protagonismo mediático y no tienen ningún sustento real.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Bukele: La dictadura securitaria del capital

Nayib Bukele se erige como “salvador” de El Salvador, pero construye una tiranía al servicio del capital transnacional. Su régimen de excepción (vigente desde 2022) es una guerra de clase disfrazada: 84.000 detenidos —incluyendo mil menores arrestados por vivir en barrios pobres o su “apariciencia”— revelan limpieza social. El 72% proviene de zonas abandonadas, evidenciando criminalización de la pobreza. Niños de 12 años son condenados por “agrupaciones ilícitas”.

Las cárceles son su proyecto neofascista. Con hacinamiento del 250% (95.000 reclusos en espacios para 27.000), son centros de tortura: 368 muertes bajo custodia por negligencia, palizas y condiciones inhumanas. El CECOT, su megacárcel de 40.000 plazas, opera como “Guantánamo centroamericano”: recibe \$20.000 anuales por deportado de EE.UU., como los 238 venezolanos enviados sin juicio en 2024. “EE. UU. paga poco por ellos, pero para nosotros es alto”, admitió Bukele, exponiendo su modelo: convertir cuerpos pobres en mercancía. El programa “Cero Ocio” esclaviza reclusos como mano de obra barata, fusionando control social y acumulación capitalista.

Para sostener esto, dinamizó el Estado de derecho: destituyó jueces, asfixió económicamente a ONGs como Cristosal (que documenta sus crímenes) y persigue periodistas. Su Asamblea Legislativa es un sello de goma. La “paz” que pregona se basa en pactos con pandillas y militarización de barrios. Mientras posa con Trump, entrega recursos a mineras que envenenan ríos.

Este engranaje represivo, financiado por el imperialismo, muestra al Estado burgués desnudando su esencia genocida. Urge denunciar su maquinaria, tejer solidaridad con los 84.000 presos políticos y forjar poder popular desde las comunidades. La liberación solo llegará cuando el pueblo arranque este modelo que convierte derechos humanos en ganancia capitalista.

**ROJO AMANECER**

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Directiva de Protocolo de Privilegios

En un país donde se le exige al ciudadano de a pie declarar hasta los zapatos si quiere trabajar en el Estado, resulta que Dina Boluarte y su círculo más íntimo ahora pueden recibir regalos, donaciones y cortesías sin tope alguno. Eso dice la flama

mante Directiva 004-2025, Esta directiva fue aprobada en menos de 24 horas. La redactó Walter Zegarra Figueroa, el jefe de la Oficina de Integridad Institucional. La norma establece, en el artículo 8, la prohibición de aceptar regalos. Un gesto simbólico, bonito, casi ingenuo.

Pero como si fuera escrita por un prestidigitador del Derecho, el artículo 11 borra con la mano lo que escribió con la pluma, abriendo un catálogo de excepciones tan amplio que caben desde un Rolex hasta un paseo en yate "por motivos institucionales". Porque claro, ¿quién no ha recibido alguna vez un viaje de cortesía por haber cumplido años?

La norma permite aceptar obsequios por aniversarios, logros personales o profesionales, efemérides, distinciones y demás celebraciones que, con algo de imaginación, pueden multiplicarse como panes. Así, la presidenta podría aceptar desde una obra

de arte hasta un terreno en la playa, siempre que sea un reconocimiento a su gran trayectoria.

La excusa es la de siempre: la tradición, la costumbre, la cortesía diplomática. Nos quieren hacer creer que esto es común en otras partes del mundo, como si en las democracias serias los presidentes tuvieran permiso para recibir regalos de entidades públicas sin control.

Lo más evidente de esta directiva es que ha sido validada por el mismo grupo de funcionarios que días antes impulsaron el aumento de sueldo de la presidenta. El mismo equipo que, en lugar de fortalecer el control ético,

ha trabajado a doble turno para que la impunidad tenga respaldo técnico y cronograma.

Todo esto ocurre mientras los hospitales siguen desabastecidos, los niños estudian en escuelas sin piso, y los agricultores se ahogan por falta de atención frente a desastres. Pero en Palacio, al parecer, no falta nada: ni flores, ni relojes, ni aumentos ni chocolates suizos. Lo importante es que el agasajo sea "por motivo institucional". O por onomástico, que también cuenta.

Porque así se gobierna hoy: con aumentos express, con relojes sin declarar, y con directivas escritas como si el Estado fuera una

"Pero eso sí, en Palacio, que no falte el champagne si es aniversario o si "la doctora" tuvo un logro personal."

bodega con caja libre. Y si algún ciudadano se atreve a cuestionar, se le responde con solemnidad: "Es una tradición".

Y mientras tanto, el resto del país sigue lidiando con escuelas sin agua, hospitales sin médicos y jueces sin vergüenza. Pero eso sí, en Palacio, que no falte el champagne si es aniversario o si "la doctora" tuvo un logro personal.

**EL DERECHO A LA IZQUIERDA**

RONALD ATENCIO SOTOMAYOR

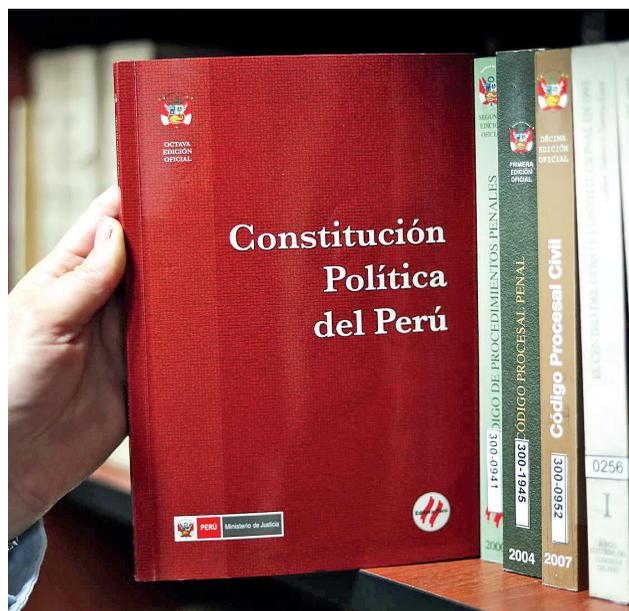
Presidente del Partido Político Voces del Pueblo

la Constitución Política de 1993 no industrializó el Perú

Respecto a la industrialización del Perú, la actual Constitución Política, en su artículo 59, señala: "El Estado (...) garantiza la libertad de (...) industria." Es decir, el Estado peruano permite que los empresarios decidan libremente si desean o no desarrollar industria nacional, dejando todo en manos del sector pri-

vado. Entonces debemos preguntarnos: ¿esta fórmula ha dado resultados? ¿Estamos industrializados? ¿Qué dicen las cifras?

Esta concepción de libertad de industria consagrada en la Constitución, que deja todo al mercado, ha fracasado. Las cifras lo demuestran: la informalidad laboral ha crecido desde los años 90 hasta hoy, alcanzando aproximadamente el 70%; la parti-



cipación de la manufactura en el PBI era del 17% en los años 90 y actualmente es de apenas 12%. Es decir, ha decrecido. Seguimos perpetuados en un modelo primario-exportador,

basado en la extracción y exportación de materias primas. Mientras países como China y Vietnam han industrializado sus economías, el Perú sigue exportando minerales, gas

y productos agrícolas sin transformarlos.

Según la actual Constitución, el rol del Estado frente a la industrialización del país no es de obligación, sólo de promoción, por lo que no ha permitido iniciar el proceso industrializador que el Perú necesita. Resulta vergonzoso que la derecha peruana, con su modelo de libre mercado y su control del Poder Ejecutivo, no haya sido capaz de iniciar, y mucho menos consolidar, una política de industrialización.

En un gobierno de Voces del Pueblo, la industrialización será un eje central. No se trata simplemente de modificar algunos artículos de la Constitución, sino de cambiar de manera radical el modelo económico actual. Se requiere redefinir el rol del Estado frente a la ac-

tividad empresarial; los contratos-ley deberán estar condicionados a la creación de fábricas y a la transformación de la materia prima dentro del país. El extractivismo sin industria peruana nos seguirá condenando al atraso.

Este nuevo rol del Estado en la economía solo será posible cambiando la actual Constitución. Ese nuevo pacto social debe concretarse mediante la convocatoria a una Asamblea Constituyente Plurinacional, que nos permita refundar la patria, convertirla en una nación industrializada y, con ello, erradicar las profundas desigualdades que nos afectan. La industrialización es una tarea histórica, patriótica y urgente.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

En nombre de Abilia

Conocía Abilia Ramos en su cocina humeante, entre ollas hirviendo y manos solidarias. Era un trabajo de campo para una investigación sobre Antropología y Cultura Gastronómica, pero pronto entendí que allí, en el corazón de San Juan de Lurigancho, se cocinaba

algo más que alimentos: se cocinaba dignidad.

Abilia no solo dirige la olla común "Nueva Esperanza", sino que también es vicepresidenta de las ollas comunes de Lima Metropolitana, organización de mujeres que nació para atender el hambre en la pandemia. Sin partido, sin aparato político, sin favores por cobrar, Abilia posee

una autoridad moral forjada a punta de trabajo diario.

Hoy ella ha sido atacada por el alcalde de Lima. Fue insultada por ejercer su derecho ciudadano a denunciar que la sangrecita de pollo repartida por la Municipalidad de Lima estaba podrida. "Oía a perro muerto", denunciaron algunas madres. La respuesta del alcalde Rafael López Aliaga fue tan lamentable como brutal. La tildó de ser "de izquierda" de esa izquierda "mentirosa, ladrona y asesina", desestimando su reclamo.

Pero Abilia no es de izquierda, ni de derecha, ni de centro. Como muchos en el país, es de abajo. ¿En

qué momento se naturalizó la idea de que las personas pobres deben agradecer todo lo que reciben, incluso si está en mal estado? ¿Acaso no tienen derecho a exigir alimentos íntegros? La pobreza no anula la dignidad.

Las ollas comunes siguen alimentando a más de 200 mil personas en Lima. Son una respuesta ciudadana al hambre. Se sostienen gracias al esfuerzo cotidiano de mujeres como Abilia, que no solo cocinan, sino que gestionan donaciones, forman redes y se capacitan para formar emprendimientos productivos.

Ellas luchan por algo más grande que un plato de comida; luchan por derecho al futuro.

Una señora decía en una entrevista: "Nosotras compramos sangrecita en el mercado. Sabemos cuándo está buena. No vamos a dar de comer a nuestros hijos algo que huele mal". Ese juicio sobre la calidad del alimento, debería bastar. Pero no. Fue desacreditado por una autoridad que parece incapaz de reconocer la voz del pueblo cuando no le es sumisa.

Lo más grave no es solo el insulto. Es la negligencia. La compra de la sangrecita -como ha documentado "Salud con Lupa"- fue asignada por más de cinco millones de soles a un consorcio sin experiencia, creado solo días antes del contrato. Es decir,

la plata de todos, se tira, literalmente, a la basura.

Defender a Abilia Ramos es hacerlo con miles de mujeres que sostienen a sus familias desde sus cocinas. Es exigir que la política alimentaria se base en nutrición, no en propaganda. Es reconocer que la dignidad no se negocia y que la seguridad alimentaria es responsabilidad del Estado.

Entiéndalo, autoridades y candidatos de pacotilla: la seguridad alimentaria es un derecho, no una limosna. En nombre de Abilia: ¡basta de traficar con la pobreza de la gente!

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente y consultor en gestión pública

RECURSOS HUMANOS: Desafíos y Transformaciones

Ingresamos al corazón del siglo XXI, y la revolución tecnológica transforma el trabajo. La gestión de Recursos Humanos en el Estado, enfrenta retos sustantivos: Funcionarios y servidores más adaptables; Organizaciones más flexibles; Mejor sistema de remuneraciones; y, Estrategias inteligentes para retener talento. Hay tendencias en capital

humano a considerar para los próximos años:

-Nuevas formas organizacionales. La agilidad organizacional exigirá equipos autoorganizados enfocados en resultados y no en funciones rígidas. Demandará modelos de contratación y compensación por resultados, además de Capacidad de adaptarse y organizarse por soluciones más allá de las funciones. Lo sustantivo será aprendizaje

continuo y adaptación permanente. Se integrará tecnologías avanzadas con el respeto a los derechos de las personas, entre ellos los servidores públicos

-Integración de la IA con las Capacidades Humanas. La inteligencia artificial (IA) acelera la automatización y transformación de procesos. Esto aumenta la productividad, pero también genera incertidumbre. Los líderes deben armonizar la inteligencia artificial con las capacidades humanas, gestionando los cambios tecnológicos sin perder de vista el bienestar de las personas. - La biotecnología y las interfaces cerebro-máquina obligarán a rediseñar el entorno laboral. Los líderes buscarán equilibrio entre innovación, ética y propósito, asegurando la

sostenibilidad de las organizaciones sin deshumanizar el trabajo. Es necesario reformular los perfiles de formación en nuestras universidades que se hicieron para el siglo pasado.

-Mejorar las compensaciones. El análisis de datos en tiempo real, permitirá a las organizaciones públicas, segmentar mejor a sus equipos, midiendo el compromiso y resultados con precisión. Esto obliga a formular propuestas de valor diferenciadas y establecer esquemas de compensación más justos, un sistema de remuneraciones que en forma gradual se implemente en el corto plazo estandarizando los ingresos y la planilla única.

-Transformación digital y desarrollo de capacidades. Invertir en la digitalización de los procesos de

la organización y del campo de RR.HH. será clave para mejorar la eficiencia interna. La integración de neurotecnología, con simuladores de la realidad y laboratorios de competencias permitirán mejorar el aprendizaje y evidenciar las potencias de los trabajadores públicos. La reforma de la Escuela Nacional de Administración Pública, anclada con preatenciones de modernidad, y la dispersión costosa de escuelas y centros de formación públicas, debe modificarse.

Debemos desarrollar servidores con habilidades críticas y efectuar el proceso continuo de desaprender (por ejemplo, lo adquirido en nuestra formación profesional) y reaprender (nuevas capacidades) según el entorno

cambiante.

-Carrera pública y participación ciudadana. Establecer una carrera pública moderna, con ingresos regulares mediante concursos nacionales y regionales abiertos; con participación ciudadana y procesos innominados. Además, democratizar la gestión de RR.HH. permitiría que ciudadanos participen en procesos disciplinarios, evitando que la burocracia actúe como juez y parte. La evaluación del desempeño debe incluir la voz de la ciudadanía, con mecanismos como libros de quejas y felicitaciones, y usarse como base para procesos de mejora continua en el sector público.

Chiclayo lanza oficialmente la Ruta del Papa León XIV con presencia presidencial

PROPUESTA DE TURISMO RELIGIOSO recorrerá Lambayeque, Piura, La Libertad y el Callao, regiones clave en la vida del Sumo Pontífice.

Desde la plaza principal de Chiclayo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) presentará esta tarde la ruta turística Los Caminos del Papa León XIV, una iniciativa que pone en valor los espacios donde el actual Sumo Pontífice, Robert Prevost, ejerció su labor pastoral en el Perú. La ceremonia oficial comenzará a las 5:00 p. m. y contará con la participación de la presidenta Dina Boluarte, ministros de Estado, autoridades locales y representantes de la Iglesia.

La ruta comprende un circuito que atraviesa las regiones de Lambayeque, Piura, La Libertad y el Callao, lugares significativos en la historia de vida del papa León XIV antes de su



llegada al Vaticano. El lanzamiento se desarrollará de manera simultánea en las cuatro regiones, incluyendo presentaciones artísticas y actos litúrgicos organizados con apoyo de instituciones sociales y religiosas.

Como parte del evento central en Chiclayo, se presentará en vivo la Cumbia

del Papa, interpretada por el cantante Donnie Yai-pén desde el atrio de la catedral. La canción fue compuesta como homenaje a León XIV y ya fue presentada previamente en Roma, pero esta será su primera ejecución ante el público peruano.

El circuito turístico



busca posicionar al país como un destino de peregrinaje y turismo religioso, generando oportunidades de desarrollo en los sectores de transporte, hospedaje y gastronomía. Mincetur ha coordinado con gobiernos regionales y operadores turísticos para adecuar la infraestructura y promover esta ruta como parte de su estrategia nacional de diversificación de la oferta turística.



EVENTO REUNIRÁ A EXPERTOS INTERNACIONALES Y AUTORIDADES PARA DEBATIR LOS DESAFÍOS DEL DERECHO COMUNITARIO EN EL SIGLO XXI

Lima será sede del V Congreso Mundial de Derecho Comunitario sobre integración global

El próximo miércoles 30 de julio, Lima será sede del V Congreso Mundial de Derecho Comunitario "Desafíos Futuros de la Integración Mundial", que se desarrollará en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en San Isidro. La inauguración estará a cargo del presidente del Parlamento Andino, Dr. Gustavo Pacheco Villar, y contará con la participación de representantes diplomáticos, académicos y especialistas en integración regional.

El congreso incluirá cuatro mesas temáticas que abordarán temas clave como la regulación de la inteligencia artificial en la Unión Europea, el papel

de Asia-Pacífico y Oceanía, los nuevos procesos de integración global y los retos del Derecho Comunitario Andino en el siglo XXI. Entre los ponentes destacan embajadores de la Unión Europea, Rumania, y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

El evento será un espacio para la reflexión sobre el futuro de la integración regional y mundial en un contexto marcado por la innovación, la transformación digital y la cooperación internacional. Al cierre del congreso, el Dr. Raúl Chanamé Orbe presentará las conclusiones de esta importante jornada académica y diplomática.

BONIFICACIÓN RECONOCE LA TRAYECTORIA DE MAESTROS QUE DEDICARON SU VIDA A LA EDUCACIÓN EN TODO EL PAÍS

Minedu destina más de S/ 1.4 millones para docentes con Palmas Magisteriales

El Ministerio de Educación anunció la transferencia de más de 1.4 millones de soles a gobiernos regionales para el pago de bonificaciones a docentes condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2023, conforme al Decreto Supremo N.º 140-2025-EF. Esta distinción, con más

de 75 años de historia, representa el máximo reconocimiento del Estado a quienes han contribuido de forma ejemplar a la educación peruana.

Los montos entregados varían según la categoría: Educador (S/ 1000 mensuales), Maestro (S/ 1500 mensuales) y Amau-

ta (bonificación única de S/ 15,000), según lo establece la Ley N.º 30328. Estas asignaciones, en su mayoría vitalicias, siguen siendo percibidas por docentes distinguidos incluso desde la década de 1990, en reconocimiento a su trayectoria, excelencia y vocación de servicio.



Adicionalmente, el Minedu continuará formalizando la situación laboral de trabajadores del sector Educación bajo el régimen 276, permitiendo que 1102 servidores más se incorporen al sistema estatal de planillas. Con ello, podrán acceder desde 2026 a be-

Observamos que en el diseño de la Ley General de minería no se establece límites en la cantidad de áreas concesionadas que una persona jurídica o natural, pueda poseer. Por eso, aprovechando la ley, como es su costumbre, los dueños y accionistas la gran minería utilizando sus empresas afiliadas, filiales y personas naturales ligadas y allegados se han concesionado todos los territorios con indicios de mineralización. Han acaparado y copado todas las áreas y no han dejado espacio para que el otro sector de pequeños y mineros y artesanales realicen actividad minera que les permita el sustento económico para sus familias, no tienen espacio para ello.

Naturalmente de acuerdo al marco legal existente los mineros informales o ilegales se ven obligados a invadir concesiones ajenas, lo cual es un delito, por eso apreciamos la sinrazón de esta ley que determina concesiones ilimitadas, sin límite alguno; **(RECUADRO)**

No es racional entregar en concesión minera extensos territorios que no son explotados; en la actualidad, solo el 12.20% del territorio otorgado en concesión al sector de la gran minería es explotado y el 87.80% permanece sin explotar, ociosas, improductivas solo porque la ley no tiene límite es decir permite el libre albedrío aprovechado por los que tienen poder y dinero y si en verdad se quiere hablar de soluciones se tiene que corregir el marco legal vigente, y debe ser

Basta de acusar y engañar al sector minero artesanal

EL TEXTO ÚNICO ORDENADO de la ley General de Minería en su artículo 9° y 10° define la concesión minera; como un título habilitante e irrevocable en tanto el titular cumpla las obligaciones que esta ley exige para mantener su vigencia.

modificado de acuerdo a la realidad económica y social, es decir, que permita la participación en la actividad económica a los pequeños mineros, en forma equilibrada.

También demos recordar que la rimbombante Ley de inversión en tierras de comunidades (ley 26505) y sus modificatorias, en general, la servidumbre minera forzosa y sobre todo la de uso, es una expropiación encubierta. En la práctica ha permitido que muchas comunas campesinas pierdan su territorio.

DESPIDOS DE TRABAJADORES

Debemos precisar que el negocio minero es una actividad de largo plazo y de alto riesgo para la vida y salud de los trabajadores que reduce su esperanza de vida, por ende requiere de un tratamiento especial y tiene su propia ley de jubilación -Ley 25009. Desde la Ley 27626 se regula la tercerización, (actividad de empresas especiales de servicios en minería), marco legal graduado sin respetar los verdaderos derechos de los trabajadores ni la seguridad jurídica.



El empresario minero ávido en ahorrar, hasta inscribió a la misma empresa titular en el Registro de empresas contratistas. Por eso es risible esa idea fuerza con la que se sustentan y dicen: “la tercerización es sinónimo de especialización”, se tercerizan procesos, no personas”, las empresas

mineras no pueden tener especialistas?, ¿tiene que ser solo a través de contratistas? En los ochentas el 80% del personal era contratado directamente por las empresas, era personal permanente, solo el 20% era tercerizado, hoy en día se ha invertido esa situación; el 80% es tercerizado. Esto es preocupante por

que nos demuestra que la gran minería despidió a los trabajadores en planilla para cambiarlos por tercerizados y precisamente ese personal despedido, con el conocimiento adquirido es el que se ha convertido en minero artesanal y demanda continuar con lo que sabe hacer, es decir que son los propios

empresarios formales que han empujado y creado la informalidad creciente.

LEY REINFO

Desde la Ley 27651 de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, Ley REINFO, Ley Mape o como se llame, contienen la trampa, ya que para formalizarse el paso más importante es obtener el contrato de cesión o de un acuerdo o contrato de explotación sobre la concesión copado por el sector de la gran minería, entonces es lo más difícil o improbable de cumplir, por intereses contrapuestos.

La verdadera solución legal, real e integral para que puede existir la pequeña minería y artesanal, es que el sector empresarial de la gran minería tiene que dejar libre las áreas ociosas e improductivas de las que tienen concesionadas en demasía, para permitir que los mineros en mención puedan realizar sus actividades con normalidad y respeto a las normas, esto es en concordancia con la constitución política del estado peruano. Se deben corregir los yerros, deficiencias e ilegalidad de las normas sobre los temas tratados, en que se incurrieron los legisladores o partes interesadas.

2024 -Actividad Minera	Cantidad (UEA)A	Extensión (Ha.)
Derechos Mineros concesionados	50,126	19,102,100
Derechos mineros en uso (actividad)	1,512	2,329,520
%	3.02	12.20

Fuente: Anuario minero 2024 -MINEM

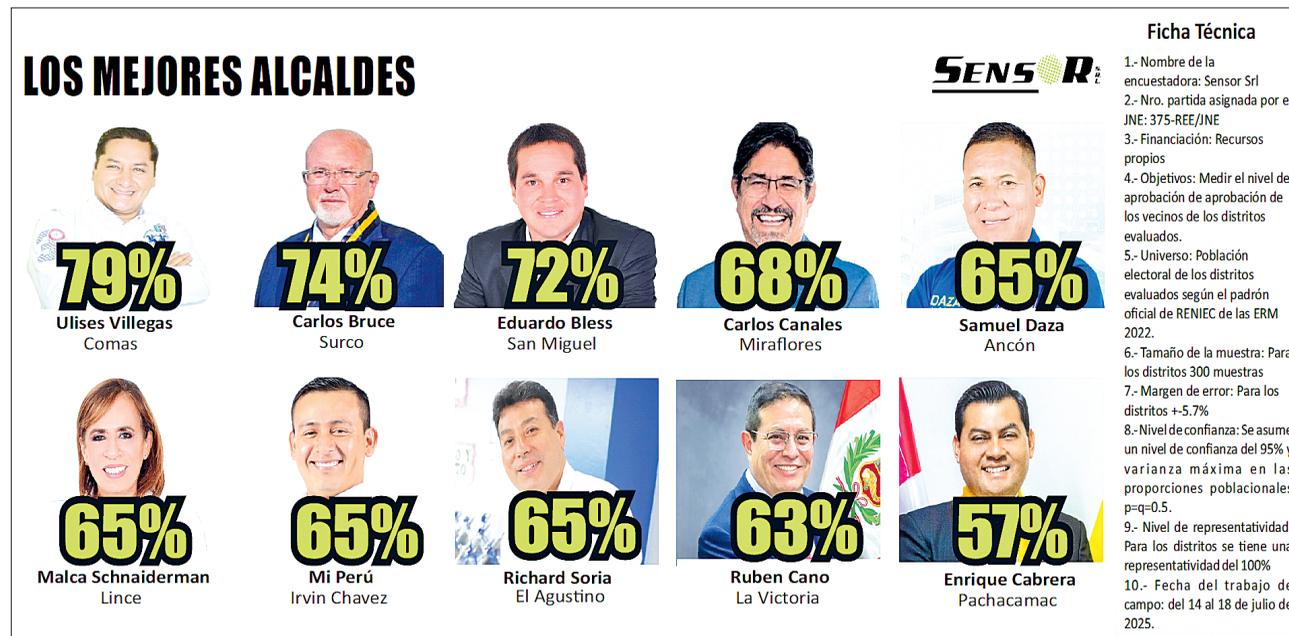
Los mejores alcaldes de Lima y Callao

En el marco del 204° aniversario de la independencia del Perú, la empresa Sensor SRL llevó a cabo un estudio de opinión pública entre el 14 y el 18 de julio de 2025 para conocer la percepción ciudadana sobre las gestiones municipales en Lima Metropolitana y el Callao. El sondeo destaca a los alcaldes con mayores niveles de aprobación por su liderazgo, obras ejecutadas y capacidad de respuesta ante las demandas vecinales.

LIMA NORTE

Ulises Villegas (Comas) – 79 % de aprobación. Destaca por la instalación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial, entrega de chalecos balísticos al serenazgo y un ambicioso plan de renovación de parques y avenidas.

Samuel Daza (Ancón) – 65%. Avanza en obras como la planta de tratamiento de aguas residuales, renovación de la Plaza de Armas,



embellecimiento de parques y gestiona la inclusión de Ancón en la Línea 3 del Metro de Lima

LIMA CENTRO

Rubén Cano (La Victoria) – 63%. Destaca por mejoras en servicios municipales y limpieza urbana.

LIMA MODERNA

Carlos Bruce (Santiago

de Surco) – 74 %. A pesar de enfrentar resistencia en proyectos como el de la Loma Amarilla, su gestión ha sido valorada por reforzar la seguridad ciudadana, promover la transparencia y respaldar acciones del Consejo para recuperar espacios públicos.

Carlos Canales (Miraflores) – 68 % de aprobación.

Su gestión ha priorizado la renovación de infraestructura urbana en diversas zonas del distrito. Destacan obras de drenaje, veredas y señalización, así como el mejoramiento de parques y espacios públicos. Además, ha impulsado el fortalecimiento de la seguridad ciudadana con cámaras, patrullaje conjunto y lu-

minarias LED.

Eduardo Bless (San Miguel) – 72%. Desarrolla un plan vial y de renovación urbana con más de S/ 6.5 millones invertidos en calles, veredas, luminarias LED y saneamiento, además presiona por consultas vecinales en proyectos como "Arena de Lima".

Malca Schnaiderman

(Lince) – 65%. Fuerte respaldo ciudadano por su cercanía y buena gestión local asimismo trabaja muy fuertemente con la seguridad del distrito.

LIMA ESTE

Richard Soria (El Agustino) – 65 %. Avanza en iniciativas de seguridad y mantenimiento de espacios públicos, mejorando la calidad de vida de los vecinos.

LIMA SUR

Enrique Cabrera (Pachacamac) – registra una aprobación del 57 %. Ha mejorado notablemente los servicios públicos: en especial los relacionados con la limpieza pública, el mantenimiento de áreas verdes y seguridad ciudadana. Estos avances han sido posibles gracias a la reciente adquisición de maquinarias y vehículos municipales para la mejor atención al vecino de Pachacamac.

CALLAO

Irvin Chávez (Mi Perú) – 65%. Mantiene un sólido respaldo popular.

GESTIÓN DE ENRIQUE CABRERA ES RESPALDADA POR OBRAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

Alcalde de Pachacamac alcanza 57% de aprobación ciudadana a pocos días del aniversario distrital

A pocos días de celebrar el 452° aniversario del distrito de Pachacamac, el alcalde Enrique Cabrera Sulca registra un 57% de aprobación por parte de sus vecinos, según revela un estudio de opinión realizado por la encuesta-

do Sensor. Este respaldo ciudadano se basa en los avances logrados desde el inicio de su gestión, pese a las dificultades económicas heredadas.

Cabrera recibió una municipalidad prácticamente en quiebra, pero logró esta-

bilizar las finanzas reduciendo egresos y optimizando ingresos. Entre los logros más valorados por la ciudadanía destacan la mejora en los servicios públicos, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, los programas sociales y el mantenimiento



de áreas verdes. Iniciativas como Pachambear, Pachamikuy, Pachacard y Trabajando por tu Bienestar han

contribuido a elevar la calidad de vida en el distrito.

Uno de los hitos más significativos es el inicio de la construcción del Hospital Papa Francisco, gestionado ante la presidenta de la República en 2023. La obra, que cuenta con más de 558 millones de soles de inversión, ya tiene luz verde gracias a la entrega oportuna de certificados y licencias municipales. Este hospital representa un anhelo histórico de los

vecinos de Pachacamac.

Asimismo, el programa Pachacamac Educa y Construye ha invertido un millón de soles en la mejora de colegios públicos, beneficiando a más de 15 instituciones. La compra de 58 nuevos vehículos, entre ambulancias, maquinaria y buses, también ha sido destacada por los vecinos como un avance sin precedentes para mejorar la seguridad, la limpieza, las obras y el turismo en el distrito.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Bajo el título Cancillería comprometida en la lucha para erradicar toda práctica corrupta, la Agencia Andina informó: La Cancillería ratificó su compromiso con la adopción de medidas específicas conducentes a la erradicación de todas las prácticas corruptas en el país.

Fue mediante la conferencia "Debida Diligencia en las contrataciones con el Estado, para luchar contra la corrupción", dirigida al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Órganos del Servicio Exterior y las Oficinas Desconcentradas.

El evento fue presidido por la embajadora María Chiozza Bruce de Zela, jefa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional quien sostuvo que, pese a la importancia que tienen las contrataciones públicas para la inversión y el desarrollo del país, estas se encuentran expuestas a prácticas corruptas que desvían los recursos del Estado, erosionan la confianza ciudadana y perjudican a la sociedad.

Pocas semanas atrás, la casación impulsada por Cancillería contra el caso planteado por el embajador Fortunato Quesada, fue declarada improcedente.

Dicho diplomático había ganado en primera y segunda instancia, y se advirtió al MRE que este tema iba a significar un desprestigio más para la institución.

Recordemos.

Cancillería, corrupción, caridad comienza por casa



"Imposible no decir que en el 2018, en la embajada del Perú en Tel Aviv, Israel, se produjo un complot, una inmoralidad y una participación de hasta 4 ó 5 embajadores para, vía grabaciones ilegales, defenestrar de su cargo en la misión al embajador Fortunato Quesada.

Los embajadores Hugo de Zela, Néstor Popolizio, José Boza (+) y el ministro Pedro Rubín fueron parte del tinglado que convenientemente coordinado con un programa político en Lima, difundió expresiones bobas por las que luego pidió disculpas Quesada, pero que bastaron para incendiar la pradera.

Las jugarretas fueron

muchas. Se grabó inconscientemente al diplomático Quesada, se tejió entre Tel Aviv y Lima, el momento más adecuado para hacer estallar el escándalo y, lo que es peor, casi en cuestión de días, se echó literalmente al funcionario mencionado, porque el propósito era botarlo de la embajada ¡a como diera lugar!

Los 31 folios con la transcripción completa en Whatsapp de muchas conversaciones fueron palmaria muestra que los que formaron parte del clan, tuvieron la película muy clara ¡desde el principio!

Otro informe interno con la investigación de Recursos Humanos de la Cancillería,

arrojó resultados vergonzosamente sorprendentes: hubo complot, los del plan eran Hugo de Zela, Néstor Popolizio, José Boza y Pedro Rubín. (Cancillería: inmoralidad repetida en el tiempo <https://tinyurl.com/2y2hj4x2>

En el Código de Conducta de RREE en el punto 7.6 Principios de lealtad y obediencia, se dice: En el MRE se actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de la entidad, cumpliendo las órdenes que impartan los superiores jerárquicos competentes, y que tengan por objeto la realización de actos de servicio o funciones que no sean de naturaleza

ilegal o arbitraria. Si se diera el caso de órdenes ilegales, arbitrarias o que no guarden relación al servicio o función, corresponde su denuncia ante los órganos competentes".

¿Fueron las grabaciones legales o parte del servicio? Dentro del complot que comprobó el informe de RRHH, ¿no están implicados los embajadores Néstor Popolizio, Hugo de Zela y José Boza (+), con nombre y apellido?

Que se sepa no hay la denuncia que corresponde a los órganos competentes y que castigue esa participación que fracturó la fidelidad y solidaridad hacia un integrante de su institución.

La embajadora María

Chiozza no es responsable de los actos de su esposo Hugo de Zela quien es, además, asesor nombrado por el canciller Elmer Schialer, luego del público conocimiento de los lamentables sucesos que involucran a dicho diplomático.

La Corte Suprema declaró nulas las resoluciones de Popolizio y de Zela sobre la destitución de Fortunato Quesada por haberse violado el debido proceso y al no existir destitución, Quesada debía ser repuesto a la actividad.

¿Habrá ceremonia de desagravio en este caso como ocurrió con los 117 cesados en 1992?

El Código de Conducta de Cancillería no debería ser, como gran parte de la papelería del Estado, poema y declaración de compromisos, sino realidad justiciera y que repare los daños, si los hubo, reivindique honras y logre que la corrupción sea erradicada.

La mácula de inconductas también alcanza al nepotismo o al ejercicio indebido de influencias como se pretende hacer en una embajada con la cónyuge de un asesor que además tiene el deber de actuar contra la corrupción administrativa de cierto personaje de sus cercanías.

Hay una degradación institucional de valores y principios con la inmoral e ilegal actuación de Popolizio y de Zela. Cancillería urge de un punto de quiebre con pésimas actuaciones individuales.

¿Se pronunció la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático -AFSDP-, qué espera?

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Ex cantante de “La Joven Sensación”

Iván Andía publicará su nueva novela

Iván Andía, exvocalista de la Orquesta “La Joven Sensación”, publicará una nueva novela inspirada en sus experiencias con la agrupación. El anuncio coincide con la llegada de Andía a Lima para participar en la Feria Internacional del Libro y presentar su primer libro, “Los gallos del puerto” que fue muy bien recibida por su crítica al sistema educativo.

Tras el éxito de su primera novela, Andía reveló que su próxima obra, aún sin título, se inspira en su etapa en “La Joven Sensación”, la banda que ayudó a crear y con la que cantó hasta 2003.



“EL RESPETO ES UN DERECHO”, EXPRESÓ LA ACTRIZ MOLESTA, TRAS ASISTIR A ‘CIRCO DE LOS DIOSSES’.

La actriz y modelo Korina Rivadeneira vivió un momento tenso durante su reciente visita al Circo de los Dioses en Lima, cuando uno de los bailarines del espectáculo cruzó los límites del respeto en plena función. El incidente, que quedó registrado

Korina Rivadeneira víctima de tocamiento indebido

en video y se viralizó poco después en redes sociales, expuso una situación de vulnerabilidad en el escenario, generando un intenso debate sobre los protocolos, el consentimiento y el respeto hacia las invitadas a este tipo de espectáculos públicos.

Ante la ola de reacciones, Korina Rivadeneira emitió un contundente comunicado donde resaltó la importancia del respeto a las mujeres en cualquier circunstancia. “El respeto no depende del lugar, la ropa ni las decisiones de una mujer. El respeto es un derecho que



jamás debería ser negociado”, expresó, marcando una posición firme frente a cualquier acto que vulnere su integridad.

La también influencer exhortó a dejar de poner el foco en la víctima y en lugar de ello dirigir la atención hacia quienes

transgreden los límites.

“Dejemos de poner el foco en la víctima y llevémoslo a donde realmente debe estar: en quienes cruzan los límites. Esa es la conversación urgente que como sociedad necesitamos tener”, afirmó.

‘KARINA Y TIMOTEO PRESENTA:

“Como en la tele”

El mundo de los niños es un mundo hermoso del que no quiere salir. Y el gran secreto para que Karina Rivera siga presente en la memoria y el gusto de los niños es mantener esa esencia con la que cautivó la televisión al lado de su inseparable Timoteo.

“Creo que lo que nos ha mantenido intactos todo este tiempo ha sido nues-



tra esencia, no hemos creado un personaje. Me he mostrado como soy”, dijo la popular animadora.

Bajo esa premisa, hoy el dúo más querido por toda una generación de peruanos, vuelve con el circo ‘Karina y Timoteo: Como en la tele’ una propuesta que traslada la magia de la televisión a la carpa de circo. El show se presentará desde hasta el 31 de agosto en el Megaplaza de Independencia. Las entradas están a la venta a través de Teleticket.

Rock peruano para el mundo

Grupo Río inicia su tour Europa 2025

Río, una de las bandas más importantes de la escena rockera peruana, inicia su tour al que han titulado Europa 2025 con una serie de presentaciones para llevar no solo sus temas más entrañables, sino lo último de sus lanzamientos.

Así visitarán desde este 25 de julio el escenario del club Arenavagen 75 en Estocolmo, el 26 de julio serán las figuras principales en el Milano Latin Festival; donde aguardan su presentación todos los amantes del rock en español.

El 27 del mismo mes los recibe la ciudad de Colonia, en Alemania en el Yuca Club Köln. El 28 y 29 de julio, Bruselas recibe su arte en Bélgica en The Embassy con sold out en doble fecha. El uno de agosto Munich se viste de rock peruano en el Technikum.



FIL Lima 2025: la anemia cultural se expande

LA FERIA

Internacional del Libro de Lima vuelve a tropezar con sus viejos fantasmas: desarticulación, centralismo y falta de pensamiento crítico.

Italia ha desembarcado en la Feria Internacional del Libro de Lima como un vendaval con perfume de erudición: autores de peso, ilustradores premiados, cine, jazz, pensamiento, diseño. Un despliegue elegante, articulado bajo el lema "Conexiones latinas", que ha dotado a esta edición de un aire cosmopolita y un lustre indiscutible. Pero bajo ese esplendor importado, la FIL Lima 2025 vuelve a mostrar sus carencias endémicas, sus grietas no solo logísticas, sino intelectuales.

El lector que haya transitado por la FIL de Buenos Aires o la de Guadalajara sabe que una feria del libro es más que una vitrina. Es un espacio de confrontación de ideas, de renovación del canon, de diálogo entre lo académico y lo popular, entre lo central y lo periférico. En Lima, sin embargo, el evento se mueve entre el espectáculo y el ceremonial vacío, como si temiera a la crítica, al disenso, a la incomodidad.



La programación, vasta en cifras, es errática en sentido. Se apilan eventos sin una línea curatorial clara, como si la cantidad garantizara la calidad. Se proyecta cine italiano sin tender puentes con la producción nacional, y se privilegia la anécdota sobre el pensamiento. Incluso las mejores propuestas —y las hay— naufragan entre la saturación horaria y la escasa promoción.

Más preocupante aún es la escasa presencia de voces críticas del país. Mientras otras ferias dan lugar a los márgenes —poetas indígenas, editoriales insurgentes, autoras de provincia— en Lima domina la lógica cortesana: los mismos apellidos, los mismos libros, los mismos aplausos. La feria no invita

al debate, lo rehúye.

Paradójicamente, se rinde culto a Mario Vargas Llosa con una devoción casi monárquica: tres exposiciones, decenas de actividades, un tono celebratorio que evita toda pregunta incómoda. ¿No sería más valioso confrontar su legado, discutir sus contradicciones, generar un diálogo intergeneracional en vez de petrificar su figura?

Italia, en cambio, traigo oxígeno. Autoras como Llarria Gaspari o Marta Cai abordan el deseo, la migración, la otredad con una lucidez desarmante. La poesía curada por Claudio Pozzani no es ornamento, sino pensamiento vivo. Hay riesgo, hay inteligencia. En Lima, en cambio, la programación juvenil se reduce al algoritmo: reinas de

Wattpad, fenómenos virales, fórmulas exitosas, pero pocas preguntas sobre la lectura como acto formativo y político.

El espacio para editoriales independientes sigue siendo marginal, sin presupuesto ni voz. Y la dimensión educativa —la más urgente— brilla por su ausencia: ni una mesa sólida sobre lectura escolar, bibliotecas públicas o políticas de Estado. Como si la feria no tuviera nada que decirle al país que la sostiene.

FIL Lima 2025 tiene destellos, pero carece de nervio. Celebra, sí. Pero no interroga. Y mientras no se atreva a incomodar, a pensar desde los bordes, seguirá siendo una feria de libros sin ideas, una promesa a medio escribir.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Metal Proletario

Ozzy Osbourne se acaba de jubilar como cantante junto a su banda Black Sabbath. Ellos eran de un barrio de Birmingham y pertenecían a familias proletarias. Eran pobres. Ozzy ni siquiera tenía baño en su casa y un día se robó un televisor y lo metieron preso. Tommy Iommi, guitarrista, trabajaba en una empresa metalmeccánica y accidentalmente se voló los dedos; y cuando ya no tenía opción se hizo unas prótesis con plástico derretido, aflojó las cuerdas e inventó el heavy metal. Era el año 1968.

Todas las cosas estaban hechas para que fracasen. No tenían equipos. Nadie daba un céntimo por ellos. Pero el padre de Ozzy haciendo muchos esfuerzos le compró un equipo de sonido y un micrófono a su hijo y eso fue el motivo para ser aceptado en la banda. Ozzy Osbourne se apoderó de los escenarios. Tenía una locura natural y cometía cosas insólitas como comerse un murciélago vivo o pelear con Sharon, su esposa y mánager, y raparse la cabeza hasta despellejarse y salir con la cabeza ensangrentada en pleno concierto.

Dicen que muchos metaleros querían seguirle el ritmo pensando que Ozzy hacía estas cosas para ganar notoriedad. Y así en una gira les planteó a los Mötley Crüe que inhalen hormigas. El baterista Tommy Lee cuenta: "Era como una especie de competencia para ver quién podía ser más rockstar y superar a los demás (...). Y eso significaba hacer cosas más locas, más extremas, y definitivamente más asquerosas".

Con melodías oscuras y el uso del tritono o el tono del diablo que era castigado en el medievo, Black Sabbath logra crear temas como War Pigs, Cerdos de Guerra, una canción contra la fatalidad y los conflictos armados y en plenos bombardeos contra Vietnam y gritan: "Making war just for fun" (hacen la guerra solo por diversión) "Evil minds that plot destruction" (Mentes malvadas que traman la destrucción).

Aunque Ozzy Osbourne fue expulsado de la banda en 1979 y su reemplazo James Dio fue realmente espectacular y con un mejor registro, lo cierto es que Ozzy era un completo frontman, interactuaba con el público, les aventaba agua y compartía con los fans.

Pero todo tiene su final. Y el camino de excesos de Ozzy le cobró con varias enfermedades que lo han mantenido retirado hasta el 5 de julio del presente en que diferentes bandas le dieron un tributo masivo en vida.

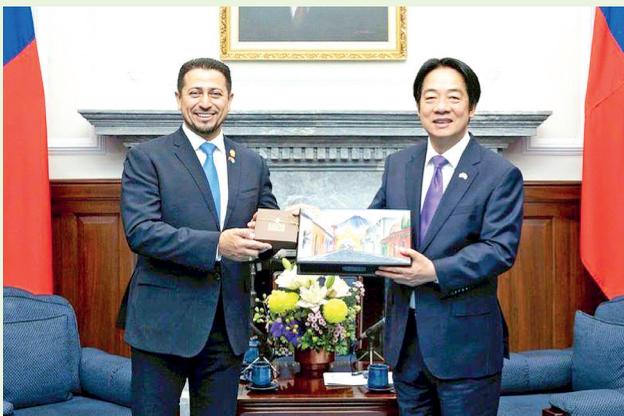
Presidente Lai da la bienvenida al presidente del Congreso de Guatemala

El presidente Lai Ching-te reafirmó su compromiso de colaborar con el aliado Guatemala para salvaguardar conjuntamente la democracia, la libertad y la prosperidad mundial.

Lai recibió al presidente del Congreso de Guatemala, Nery Abilio Ramos y Ramos, el 17 de julio en la Oficina Presidencial sita en Taipéi. Esta fue su segunda visita a Taiwán, al frente de

una delegación congresual integrada por legisladores de diferentes partidos.

Lai expresó su preocupación por el reciente terremoto y manifestó su esperanza en una pronta reconstrucción. También destacó que los más de 90 años de relaciones diplomáticas oficiales han dado lugar a una cooperación cada vez más estrecha en ámbitos como la agricultura, la educación, la medicina y el empode-



El presidente Lai Ching-te (derecha) se reúne con Nery Abilio Ramos y Ramos, presidente del Congreso de Guatemala, el 17 de julio en la Oficina Presidencial sita en Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

ramiento de las mujeres.

Además, mencionó que recientemente se firmó una "Carta de Intención para la Cooperación

en Semiconductores" con el presidente guatemalteco Bernardo Arévalo durante su visita a Taiwán en junio de este año. Taiwán

y Guatemala están trabajando juntos para implementar un programa de formación de personal en el sector de los semiconductores, y se apoya a los empresarios taiwaneses a aprovechar la posición estratégica de Guatemala como centro para la expansión en mercados exteriores y el desarrollo industrial recíproco.

Lai agradeció al Congreso de Guatemala su respaldo a la participación de Taiwán en organizaciones internacionales, así como la declaración emitida en rechazo a la interpretación errónea por parte de China de la Resolución 2758 de la Organización de las Nacio-

nes Unidas.

Por su parte, Ramos subrayó que Guatemala valora profundamente su vínculo de larga data con Taiwán y expresó su expectativa de continuar con proyectos de cooperación en los ámbitos educativo, económico y tecnológico.

El presidente del Congreso entregó entonces a Lai una traducción al chino de una resolución aprobada por el Legislativo guatemalteco y presentada ante la Organización de las Naciones Unidas, en la que se aboga por la participación de Taiwán en organizaciones internacionales.

La vicepresidenta Hsiao Bi-khim afirma que el Gobierno está trabajando para crear un Taiwán seguro e inclusivo

La vicepresidenta Hsiao Bi-khim reiteró el compromiso del Gobierno de forjar un Taiwán democrático, inclusivo, innovador y seguro, a la vez que salvaguarda la estabilidad regional y las alianzas globales de la nación.

Hsiao hizo estas declaraciones durante un evento organizado por el Club de Corresponsales Extranjeros de Taiwán el 18 de julio en la ciudad de Taipéi. La vicepresidenta habló con los invitados reunidos en inglés, comentando la creciente presión ejercida por China durante el último año, incluyendo escala-



La vicepresidenta Hsiao Bi-khim se dirige a la audiencia en un evento organizado por el Club de Corresponsales Extranjeros de Taiwán el 18 de julio en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

das militares, actividades de zona gris y coerción económica, y añadió que Taiwán continúa navegando en un mundo cada vez más volátil, marcado por problemas complejos como las tensiones co-

merciales y los fenómenos climáticos extremos.

El Gobierno está dedicado a garantizar la resiliencia de Taiwán ante los desafíos externos e internos, afirmó la vicepresidenta. Hsiao aseveró que la mayor prioridad es fortalecer la defensa nacional y la resiliencia de toda la sociedad, citando un presupuesto nacional de defensa sin precedentes y una serie de medidas que refuerzan las reservas de material estratégico y amplían la capacitación en defensa civil.

Según la vicepresidenta, el presidente Lai Ching-te ha declarado constantemente el compromiso de Taiwán

con la paz y la estabilidad a través del Estrecho, lo cual concuerda con los intereses regionales. Hsiao señaló que Lai ha instado a China a entablar un diálogo con el Gobierno democráticamente elegido de Taiwán sobre la base del respeto y la paridad, y ha propuesto 17 estrategias principales para responder a las principales amenazas a la seguridad nacional y al frente unido.

La vicepresidenta concluyó mencionando el doble enfoque de Taiwán en la inteligencia artificial y los objetivos de cero emisiones netas, y añadió que el Gobierno busca equilibrar el desarrollo para garantizar el logro tanto de la transformación económica como del progreso social.

Voces unidas de Taiwán obtienen medalla de oro

El Coro de la Oficina de Cultura del Gobierno del Distrito de Penghu obtuvo la medalla de oro en la categoría de coro de cámara en la séptima edición del Festival Coral Internacional Leonardo

da Vinci, celebrado en Florencia, Italia. El grupo, fundado hace casi cuatro décadas en el periférico distrito de Penghu, compete con frecuencia en el extranjero. (Foto cortesía del Gobierno del Distrito de Penghu)



Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 20, 1-2. 11-18

El primer día de la semana, María la Magdalena fue al sepulcro al amanecer, cuando aún estaba oscuro, y vio la losa quitada del sepulcro.

Echó a correr y fue donde estaban Simón Pedro y el otro discípulo, a quien Jesús amaba, y les dijo: «Se han llevado del sepulcro al señor y yo no sabemos dónde lo han puesto».

Estaba María fuera, junto al sepulcro, llorando. Mientras lloraba, se asomó al sepulcro y vio dos ángeles vestidos de blanco, sentados, uno a la cabecera y otro a los pies, donde había estado el cuerpo de Jesús.

Ellos le preguntan: «Mujer, ¿por qué lloras?».

Ella les contesta: «Porque se han llevado a mi Señor y yo no sé dónde lo han puesto».

Dicho esto, se vuelve y ve a Jesús de pie, pero no sabía que era Jesús.

Jesús le dice: «Mujer, ¿por qué lloras?, ¿a quién buscas?».

Ella, tornándose por el hortelano, le contesta: «Señor, si tú te lo has llevado, dime dónde lo has puesto y yo lo recogeré».

Jesús le dice: «¡María!».

Ella se vuelve y le dice: «¡Rabboni!», que significa: «¡Maestro!».

Jesús le dice: «No me retengas, que todavía no he subido al Padre. Pero anda, ve a mis hermanos y díles: «Subo al Padre mío y Padre vuestro, al Dios mío y Dios vuestro»».

María la Magdalena fue y anunció a los discípulos: «He visto al Señor y ha dicho esto».



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON JORGE LUIS SOTELO MONTORO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años, estado civil SOLTERO, profesión ECONOMISTA, domiciliado en CALLE ISLA SAN SALVADOR N° 132 URB. LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **ISABEL JAZMIN NUÑEZ ESCUDERO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERA, profesión INGENIERA INDUSTRIAL, domiciliada en JR. LAUREANO MARTINEZ N° 169 B URB. EL BOSQUE – RIMAC, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 18 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON HENRY MAINOR SIMON ALVARADO LA ROSA, DNI. N° 47457481**, SOLTERO, natural de TRUJILLO, de nacionalidad PERUANA, PUBLICISTA, domiciliado en JR. CESAR LOPEZ ROJAS 173 – SAN MIGUEL, y Doña **IVETH JAZMIN ISABEL SANTANDER GALLARDO, DNI. N° 75920530**, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, PUBLICISTA, domiciliado en AV. TARAPACA 745 – DPTO B - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos con la oposición en artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 15 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON MANUEL ULISES GUEVARA ZAVALETA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 43 años, estado civil SOLTERO, profesión OBRERO, domiciliado en AV. LOS PROCERES MZ. 14 LT. 06 AA.HH. 3 DE OCTUBRE DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **MARILENA SARA SANCHEZ RODRIGUEZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, estado civil SOLTERA, profesión AIA DE CASA, domiciliada en AV. LOS PROCERES MZ. 14 LT. 06 AA.HH. 3 DE OCTUBRE DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

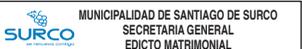
CHORRILLOS, 15 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON MIGUEL ANGEL DIESTRA TAYPE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 39 años, estado civil SOLTERO, profesión TRANSPORTISTA, domiciliado en JR. ANDROMEDA N° 981 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS y Doña: **LESLEY DIANA NATO CACSIRE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERA, profesión AIA DE CASA, domiciliada en JR. LOS ASTEROIDES MZ. S LT. 08 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

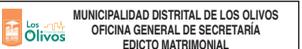
CHORRILLOS, 18 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0749-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **DON JOEL LOPEZ HEREDIA**, Edad: 40 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: CA. OTUZZO N° 114 DPTO. 301 URB. LOS MANZANOS – SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **RUBITH ELENA MORON TEVES**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: QUIMICO FARMACEUTICO, Domicilio: CA. OTUZZO N° 114 DPTO. 301 URB. LOS MANZANOS – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18/7/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **DON GILMER JHAMPIER COBA LEZMA**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, Ocupación COMERCIANTE; domicilio en JR. DANIEL HERNANDEZ 222 COVIDA URB. MERCURIO – LOS OLIVOS y doña **MARIA DEL CARMEN TACUNA BULLON**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AREQUIPA, nacionalidad PERUANA, Ocupación DOCENTE; domicilio JR. DANIEL HERNANDEZ 222 COVIDA URB. MERCURIO – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 03 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

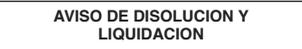


MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0756-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **DON MATEO SANTIAGO AGUIRRE HORMAZABAL**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación NUTRICIONISTA; domicilio en P.J. LAS MORENAS N° 110 DPTO. 502 – MIRAFLORES y doña **DANIELA ELISA HENRIQUEZ BALCAZAR**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN BORJA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ARQUITECTA; domicilio en CA. DOÑA RAQUEL N° 135 - 137 URB. LOS ROSALES – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 17 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 14 de Julio del 2025, se aprobó la Disolución Y Liquidación de la Empresa “PROYECTOS OBRAS MINERAS Y SERVICIOS S.A.C.”, nombrándose como liquidadora a doña **Carmen Luz Castañeda Rosas de De las Casas DNI-073699979**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima 17 de Julio del 2025.
Carmen Luz Castañeda Rosas de De las Casas
Liquidadora

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los supuestos por **MARIANNE ROSER GASS** contra **JORGE GUILLERMO VILLA GARCIA VARGAS**, en el EXPEDIENTE No. 00665-2020-0-1801-JR-FC-04, sobre **DIVORCIO POR CAUSAL**, el CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, a cargo de la Señora Jueza **GABY LIT GABRY MALVARTE**, Especialista Legal **JENNY VALENCA SALAS**, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, los siguientes inmuebles:

I. Inmueble ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240, departamento N° 302, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, de 29x59 metros cuadrados, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 4553053 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por **Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas**, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 373.375.02 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 02/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 248.916.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 68/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yessica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el feneamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 37.337.50 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 1,070.00 (MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

II. Azoles y aires del departamento N° 302, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 187.33 m2, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 4553088 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por **Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas**, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 130.494.04 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 08/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 86.996.05 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 05/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yessica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el feneamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 13.049.41 (TRECE MIL CUARENTA Y NUEVE Y 41/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 802.50 (OCHOCIENTOS DOS Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

III. Estacionamiento N° 06, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.09 m2, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 4554679 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por **Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas**, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 12.723.27 (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS Y 27/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 8.482.18 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 18/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yessica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el feneamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1.272.33 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 33/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

IV. Estacionamiento N° 07, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.98 m2, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 4554687 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por **Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas**, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 13.526.94 (TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS Y 94/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 9.017.76 (NUEVE MIL DIECISETE Y 96/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yessica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el feneamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1.252.17 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 17/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

V. Estacionamiento N° 13, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 13.90 m2, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 4553495 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por **Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas**, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 12.551.70 (DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO Y 70/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 8.357.60 (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 60/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yessica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el feneamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1.255.17 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 17/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

VI. Depósito E, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 7.73 m2, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 4553529 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por **Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas**, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 5.777.36 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 36/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 3.518.24 (TRES MIL CINCOCIENTOS DIECIOCHO Y 24/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Jueza del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yessica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el feneamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 797.74 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 74/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el D.S. No. 008-2005-JUS más IGV, una vez culminada la diligencia del Remate. Lima, 04 de Julio de 2025-ESPECIALISTA LEG

Ñol Solano será el nuevo técnico de la Selección de Pakistán

EL “MAESTRITO” TENDRÁ una nueva oportunidad en el exterior de dirigir ahora a un seleccionado que busca tener mayor relevancia en Asia.

Rumbo a Asia. Se da cuenta que el ex internacional peruano Nolberto Solano, ha sido designado como nuevo entrenador de la Selección de Mayores y U23 de Pakistán. Tras su poco afortunado periplo por un equipo de la tercera división de Suecia (AFC Eskiltuna) y del Blyth Spartans AFC de ligas menores en Inglaterra. Ahora a “Ñol” se le presenta esta nueva oportunidad de dirigir.

“La Federación de Fútbol de Pakistán ha dado un gran paso adelante al aprobar el nombramiento de Nolberto Solano como nuevo entrenador, y del argentino Jorge Castaneira



como entrenador asistente de las selecciones nacionales absoluta y Sub 23 de Pakistán”, se informó en Geo News.

La decisión se tomó tras la votación del Comité Ejecutivo de la PFF, donde siete de los trece miembros aprobaron los nombramientos. Si bien la medida marca un nuevo rumbo para el fútbol paquistaní, no estuvo exenta de desacuerdos, ya que seis miembros del comité

se opusieron a la decisión.

A Solano se une Jorge Castaneira, preparador físico argentino con una sólida trayectoria en acondicionamiento futbolístico y desarrollo táctico. Trabajó con la Selección de Venezuela durante la clasificación para el Mundial del 2002 Japón-Corea y ha contribuido al éxito de clubes de Sudamérica y Oriente Medio. Su currículum incluye su paso en Deportivo Municipal y el Real Garcilaso de nuestro país.

El dúo se unirá a la Federación Paquistaní de Fútbol por un año y se centrará en la mejora inmediata del rendimiento de los jugadores y el desarrollo a largo plazo de los jóvenes. Sus primeras tareas serán preparar al equipo para las próximas eliminatorias de la Copa Asiática Sub-23 de la AFC 2026 e implementar técnicas de entrenamiento modernas para elevar la competitividad de Pakistán.



ENFRENTA MAÑANA A GREMIO

Alianza Lima viajó a Porto Alegre en busca de la clasificación

Con la fe intacta de lograr la clasificación a los Octavos de Final de la Copa Sudamericana, el plantel de Alianza Lima viajó ayer lunes rumbo a la ciudad de Porto Alegre-Brasil, para afrontar mañana miércoles el cotejo de vuelta de los Playoffs ante Gremio, con la ventaja de ganar en la ida 2-0 en Matute.

Con la presencia desde el vamos de uno de sus jales como Sergio Peña, el técnico Néstor Gorosito mantendrá la formación titular (salvo lo de Peña

por el lesionado Cantero). Es decir, los íntimos saldrán con Viscarra; Enrique, Zambrano, Garcés, Trauco; Noriega, Peña, Gaibor; Castillo, Guerrero y Quevedo.

Antes de partir Peña declaró lo siguiente: “Sabemos que estamos haciendo las cosas bien, en casa se jugó un gran partido, pero quedan 90 minutos, hay que salir a jugarlo, hay que demostrar que lo del miércoles pasado no fue casualidad y clasificar”.

TRAS LLEGAR A SEMIFINALES EN SUIZA

Ignacio Buse subió 34 puestos en el ranking ATP

Subiendo como la espuma. Tras su excelente participación en el EFG Swiss Open Gstaad – Suiza (ATP 250), en donde quedó entre los cuatro mejores, el tenista

nacional Ignacio Buse trepó 34 puestos más en el ranking ATP y, por varios cuerpos de ventaja, sigue siendo la primera raqueta nacional.

En esta nueva clasificac-



ción general, que lidera el italiano Jannik Sinner, “Nacho” se ubica en el puesto 133 con 453 puntos, y ahora se alista para competir en el ATP 250 de Kitzbuehel, que se jugará del 21 al 27 de julio en territorio austriaco. En primera ronda, Buse se enfrentará al francés Arthur Cazaux, quien actualmente se sitúa en el N°100 del ranking live.

Ahora el segundo tenista peruano mejor ubicado en el ranking ATP es Gonzalo Bueno, quien subió 23 escalones y, con 190 puntos, se ubica en el puesto 282. Mientras que Juan Pablo Varillas, el cual se viene recuperando de una lesión, ahora es la tercera mejor raqueta del tenis peruano, bajando 35 puestos, y marcha en el puesto 304 con 167 puntos.

FISCALÍA INVESTIGA
a alcalde de
Jesús María por
usurpación y
Defensoría del
Pueblo constata
usurpación.

El presidente de la Comisión de deportes del Congreso de la república, Segundo Montalvo Cubas y la representante de la Defensoría del Pueblo, Estela Lozano, realizaron una visita inopinada al local de la FPV, de Jr. Horacio Urteaga N° 2011, de Jesús María, usurpado por el alcalde Jesús Gálvez Olivares, a quien la 1° y 6° Fiscalías Provinciales Penales de Lima ya abrieron sendos procesos investigatorios. Numerosos aficionados al deporte acompañaron a las autoridades en su inspección, dándoles su respaldo.

Como se sabe, hace 15 días, el burgomaestre se declaró dueño del local, donde históricamente han entrenado las selecciones nacionales, y procedió a cerrar las puertas, poner serenos y declarar a la municipalidad dueña del local,

Congreso apoya devolución de sede a Federación de Vóley



Los propios vecinos de Jesús María apoyan a la FPV contra las pretensiones del alcalde.

perjudicando las actividades de las distintas selecciones que se encuentran en competencias internacionales.

DUEÑOS HISTÓRICOS

Ante el atropello cometido por el alcalde Gálvez, el presidente de la FPV, Gino Vegas Ugarte, y su abogado, doctor José Luis Noriega Ludwick, procedieron a denunciar el hecho ante las autoridades deportivas y el Poder Judicial, e invitaron al presidente de la comisión parlamentaria a que realizara una visita inopinada al local

invadido, la que realizó acompañado de la representante de la Defensoría del Pueblo.

Al final de la misma, el congresista Montalvo declaró a la prensa. “¿Como va invocar la Municipalidad ser propietaria con un convenio del año 2014, cuando jamás lo han poseído; el alcalde de Jesús tiene que devolver de inmediato el local a la FPV, que es la propietaria desde hace 42 años cuando el presidente Belaúnde se lo adjudicó por sus logros deportivos”, precisó el parlamentario luego de comprobar la clausura y

la imposibilidad del acceso a su sede de los deportistas y dirigentes del vóley.

También comprobó la incautación de uniformes de seleccionados, balones, indumentaria y accesorios deportivos almacenados en dicha sede, y que son necesarios para participar en próximos torneos internacionales. “Se está poniendo en riesgo nuestra próxima condición de anfitriones en los semilleros de los Torneos Sudamericanos de Vóley U-18 playa, y de vóley piso

U-17 suelo, Lima-2025, clasificatorios para el Mundial, entre otros numerosos torneos que forman parte del calendario deportivo anual de la FPV”, explicó el presidente de la FPV, dando cuenta de la gravedad de la situación.

Al respecto, el doctor Noriega Ludwick, abogado de la FPV, informó que la Primera Fiscalía Provincial de Lima, recientemente abrió investigación penal al alcalde Jesús Gálvez O., por la presunta comisión

de los delitos de Abuso de Autoridad (3 años) y Usurpación (12 años), de conformidad con los art. 202, 204, y 376 del Código Penal, que sumados a los cinco (5 años) previstos en el art. 428° de dicho código; y por la Sexta Fiscalía Provincial de Lima, por la falsificación de su título de propiedad que gestionó ante SUNARP, totalizarían 20 años de cárcel. En su investigación abierta, el Ministerio Público habría advertido que el alcalde ha actuado al margen de la ley, y con inusitada violencia para perpetrar la invasión del local, y bajo el ardid de convertir una inicial clausura por temas de defensa civil, en una invasión a la fuerza.

Según el abogado de la FPV, estamos frente a un atropello jamás visto a nivel nacional, pues, bajo un discurso para congraciarse con los vecinos sobre la “Recuperación de Áreas Públicas”, se llevan de encuentro una propiedad privada, que ha sido la casa de entrenamiento para las leyendas históricas del vóley y que hoy es cuna de nuevas generaciones de que nos representan a nivel internacional.



El local fue adjudicado por el presidente Belaúnde hace 42 años, en mérito a los logros del voleibol peruano.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

Roberto Fernandez G.